



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 311 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 OCT 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 005-2021-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2021, se contrata a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal de Docente de Pregrado 2021, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, por el periodo del 06 de enero al 31 de diciembre del 2021, encontrándose en la relación el Mg. Ellard Eric Vásquez Montenegro;

Que, con Oficio N° 026-2021-UNTRM/FIZAB/EPIA, de fecha 23 de setiembre del 2021, el Dr. Ellard Eric Vásquez Montenegro, presenta al Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, la renuncia al cargo de Docente (MINEDU) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, a partir del 23 de setiembre del 2021, indicando que el motivo de su renuncia es de índole personal;

Que, mediante Oficio N° 209-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 27 de setiembre del 2021, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, la renuncia del Dr. Ellard Eric Vásquez Montenegro al cargo de Docente (MINEDU) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, a partir del 23 de setiembre del 2021;

Que, con Oficio N° 1396-2021-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 28 de setiembre del 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite a la Directora General de Administración de la UNTRM, el Oficio N° 026-2021-UNTRM/FIZAB/EPIA, de fecha 23 de setiembre del 2021, del Dr. Ellard Eric Vásquez Montenegro, antes citada; y solicita elevar el presente documento ante el Rectorado para la emisión de acto resolutorio aceptando la renuncia del mencionado docente;

Que, mediante Oficio N° 1000-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de setiembre del 2021, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector de la UNTRM, la emisión de acto resolutorio aceptando la renuncia del Docente (MINEDU) Ellard Eric Vásquez Montenegro, ganador de la Plaza N° 06 en la Primera Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal de Docente de Pregrado 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en mérito a la Resolución de Consejo Universitario N° 005-2021-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2021, antes citada;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 311 -2021-UNTRM/CU

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 12 de octubre del 2021, aprobó aceptar la renuncia formulada por el Dr. Ellard Eric Vásquez Montenegro, al cargo de Docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, con eficacia anticipada a partir del 23 de setiembre del 2021;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Dr. Ellard Eric Vásquez Montenegro, al cargo de docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, con eficacia anticipada a partir del 23 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL